## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº O O O S SECCION 2°

LA CISTERNA,

1 2 ENE. 2012

**VISTOS**: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante oficio Nº 130 de 2011 la dirección del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, informa que don Alejandro Romano Alvarado se encuentra con licencia médica, a contar del 26 de diciembre de 2011 hasta el 24 de enero de 2012, por lo que solicita autorización para contratar al profesional que más adelante se individualiza.

- 2. Que mediante resolución exenta Nº 797 de 2011, se autoriza entre otros, al Liceo Ministro Abdón Cifuentes, a realizar recuperación de las horas no cubiertas durante el año, la que deberá realizarse hasta el 12 de enero de 2012, razón por lo cual se procede a efectuar la designación del profesional hasta esa fecha.
  - 2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

## DECRETO:

1º **DESIGNASE** en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de don Alejandro Romano Alvarado:

NOMBRE

SAEZ MEDINA ROBERTO

RUN

13.466.703-6

**FUNCION** 

DOCENCIA

ASIGNATURA

LENGUAJE Y COMUNICACION

N° HORAS FECHA INICIO

26 DE DICIEMBRE DE 2011

FECHA TERMINO

12 DE ENERO DE 2012

**ESTABLECIMIENTO** 

LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES

32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

NIVEL

ENSEÑANZA MEDIA

**JORNADA** 

DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

## SRP.POF.RFF.EVM.naa.-DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones.
- 7. Unidad Licencias Médicas.
- 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 9. Of. de Partes.
- 10. Archivo.-2012-01-02

SECRETARIO GO MUNICIPAL MONICIPAL MONICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL